



Presidente: D. Rafael Mendoza

Vocales: D. Carlos Sanza

D. José Argente

D. Juan Lobato

Secretario: D<sup>a</sup>. Paloma Martínez

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 9 de enero de 2.019, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la contratación del SUMINISTRO DE FÉRETROS PARA ATENDER EL SERVICIO CONCERTADO PARTICULAR ADULTO "O" DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00034), para proceder al acto de apertura del sobre A que contiene la documentación relativa a la documentación administrativa y documentación a valorar por criterios de adjudicación mediante juicio de valor.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente pone de manifiesto que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, las empresas que se han presentado a la presente licitación han sido las siguientes:

- **GRUPO LAMAS LUCUS,S.L.** con CIF B27436161
- **DIVINA AURORA, S.C.V** con CIF F-46025961
- **ANTONIO CHAO E HIJOS, S.A.** con CIF A-32008062

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, comprobándose y analizando que la documentación que presentan las empresas se corresponde con la solicitada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Una vez analizada la documentación presentada por las empresas de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que:

La empresa DIVINA AURORA,S.C.V. no presenta:

- Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas firmados.

La empresa ANTONIO CHAO E HIJOS,S.A. no presenta:

- Relación de stock que se pone a disposición de la ejecución del contrato conforme a lo establecido en la cláusula 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.



Empresa Municipal de  
Servicios Funerarios y  
Cementerios de Madrid

A estas Empresas se le concede, mediante requerimiento de subsanación, un plazo de tres días de subsanación hasta el día **14 de enero a las 14:00 h.** para presentar la documentación omitida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día 09 de enero de 2.019.

D. Rafael Mendoza  
Presidente

D. Carlos Sanza  
Vocal

D. Paloma Martínez  
Secretaria

D. José Argente  
Vocal

D Juan Lobato  
Vocal